



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 003-2023-SBCH

Objeto de la Convocatoria: **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO SAN PEDRO DE CHIMBOTE".**

Siendo las 14:00 horas del día 19 de Mayo del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, sito en la Av. Chimú 556, Urb. Laderas del Norte, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2023-SBCH-GG, de fecha 10 de mayo del 2023, integrado por las siguientes personas:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	C.P.C. MILENI DOLIVET AVILA SEGURA	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA
Primer Miembro	SR. SEGUNDINO TEOBALDO ORTEGA CASTILLO	Dependencia:	JEFE DE CEMENTERIOS
Segundo Miembro	ING. ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado, de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, respecto al Procedimiento de Selección N° 003-2023-SBCH, para la contratación de la Ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO SAN PEDRO DE CHIMBOTE**", cuyo valor referencial asciende a S/ 955,372.98 (Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y dos con 98/100 Soles).

PARTICIPANTES INSCRITOS:

El presidente del Comité de Selección da por aperturado la reunión, manifestando a los presentes, se advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección N° 003-2023-SBCH, con estado válido:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20600173899	CONSTRUCTORA & CONSULTORES ROJ E.I.R.L.	18/05/2023 14:14:00	Válido
2	Proveedor con RUC	20445349322	CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y	18/05/2023 12:50:00	Válido



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE

COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
			SERVICIOS GENERALES S.A.C		
3	Proveedor con RUC		CONSORCIO SAN PEDRO	18/05/2023 16:12:00	Válido

OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, que las ofertas presentadas por los postores a través de mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, esto es el día 18 de Mayo del 2023, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección N° 003-2023-SBCH, fueron las siguientes:

- 1. CONSTRUCTORA & CONSULTORES ROJ E.I.R.L.**, con RUC N° 20600173899, debidamente representado por su Gerente General, OCAÑA JARA RICHARD OSCAR, con D.N.I. N° 32914077, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 18 de Mayo del 2023, a las 14:14:00 horas, con estado de registro VALIDO.
- 2. CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C**, con RUC N° 20445349322, debidamente representado por MENDEZ AMOROTO OMAR ANTONY, con D.N.I. N° 32873138, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 18 de mayo del 2023, a las 12:50:00 horas, con estado de registro VALIDO.
- 3. CONSORCIO SAN PEDRO**, debidamente representado por MELO CONSUELO BLANCA MARGOT, identificado con D.N.I. N° 40698333, quien presentó su propuesta (oferta) por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote el día 18 de mayo del 2023, a las 16:12:00 horas, con estado de registro VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

El Comité de Selección procede abrir el sobre presentado por mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote del Procedimiento de Selección N° 003-2023-SBCH, que contiene la oferta del postor.

- i) CONSTRUCTORA & CONSULTORES ROJ E.I.R.L.**, con RUC N° 20600173899.

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSTRUCTORA & CONSULTORES ROJ E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	-----
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO
ESTADO	ADMITIDO

La oferta presentada por el postor: **CONSTRUCTORA & CONSULTORES ROJ E.I.R.L.**, con RUC N° 20600173899, es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, Sección Específica, Capítulo III, Numeral 3.1.2:



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	CONSTRUCTORA & CONSULTORES ROJ E.I.R.L.
a) Perfil del ejecutor	NO CUMPLE, EL MONTO FACTURADO NO ES EQUIVALENTE (01) AL VALOR REFERENCIAL
b) Perfil del Residente	SI CUMPLE
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	SI CUMPLE
d) Perfil Técnico en Topografía	SI CUMPLE
e) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
f) Monto Acumulado	SI CUMPLE
g) Precio de la Oferta	NO CUMPLE, EL MONTO SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
ESTADO	NO ADMITIDO

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: **CONSTRUCTORA & CONSULTORES ROJ E.I.R.L.**, con RUC N° **20600173899**, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

ii) **CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C**, con RUC N° 20445349322, debidamente representado por MENDEZ AMOROTO OMAR ANTONY, con D.N.I. N° 32873138.

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado.

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	PRESENTO Y CONFORME
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO Y CONFORME
ESTADO	ADMITIDO

La oferta presentada por el postor: **CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, representada por, **MENDEZ AMOROTO OMAR ANTONY**, con D.N.I. N° 32873138, es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, Sección Específica, Capítulo III, Numeral 3.1.2:

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE
b) Perfil del Residente	SI CUMPLE
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	NO CUMPLE, NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN SEGURIDAD EN OBRAS.
d) Perfil Técnico en Topografía	SI CUMPLE
e) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

f) Monto Acumulado	SI CUMPLE
g) Precio de la Oferta	NO CUMPLE, EL MONTO SUPERA EL VALOR REFERENCIAL
ESTADO	NO ADMITIDO

El perfil del ejecutor de obras de la empresa: **CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C**, representada por, **MENDEZ AMOROTO OMAR ANTONY**, con D.N.I. N° 32873138, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

iii) **CONSORCIO SAN PEDRO.**, representada por **MELO CONSUELO BLANCA MARGOT**, identificado con D.N.I. N° 40698333.

Acto seguido, el Comité de Selección proceda a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el numeral 9.2 de la Directiva de Adquisiciones y Compras, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en el numeral 9.2 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSORCIO SAN PEDRO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO Y CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO Y CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO Y CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO Y CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de Ejecución de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTO Y CONFORME
f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	PRESENTO Y CONFORME
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	PRESENTO Y CONFORME
ESTADO	ADMITIDO



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

La oferta presentada por el postor: **CONSORCIO SAN PEDRO**, representada por **MELO CONSUELO BLANCA MARGOT**, con D.N.I. N° 40698333, es admitida por el Comité de Selección, por cuanto de la revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta, y para acreditar los requisitos de calificación.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases, Sección Específica, Capítulo III, Numeral 3.1.2:

PERFIL DE EJECUTOR DE OBRAS	POSTOR
	CONSORCIO SAN PEDRO
a) Perfil del ejecutor	SI CUMPLE
b) Perfil del Residente	SI CUMPLE
c) Perfil del Ingeniero de Seguridad	SI CUMPLE
d) Perfil del Maestro de Obra	SI CUMPLE
e) Monto Acumulado	SI CUMPLE
f) Precio de la Oferta	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

El perfil del ejecutor de obras de la empresa **CONSORCIO SAN PEDRO**, representada por **MELO CONSUELO BLANCA MARGOT**, con D.N.I. N° 40698333, por cuanto de la revisión de los perfiles se advierte que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.

OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO:

En este mismo acto, por **UNANIMIDAD**, el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección N° 003-2023-SBCH, determina **OTORGAR LA BUEN PRO** a **CONSORCIO SAN PEDRO**, representado por **MELO CONSUELO BLANCA MARGOT**, con D.N.I. N° 40698333, para la Ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO SAN PEDRO DE CHIMBOTE**", por un monto de S/ 955,372.98 (Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Dos con 98/100 Soles), al haber obtenido un puntaje Total de 100.00 puntos.

Sin más que tratar, el Comité de Selección da por concluida la sesión, siendo las 16:00 horas del día 19 de mayo del presente, y en señal de conformidad proceden a firmar el acta los presentes



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHIMBOTE
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la Unidad, paz y el desarrollo"

PRÉSIDENTE TITULAR
C.P.C MILENI DOLIVET AVILA SEGURA

1ºER MIEMBRO TITULAR
SR. SEGUNDINO TEOBALDO ORTEGA CASTILLO

2ºDO MIEMBRO TITULAR
ING. ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO